



Boletín FEDECOP

Febrero de 2022

Volumen: XVI - No.55

La Dian tiene una cartera morosa de más de 7,3 billones por 280.000 contribuyentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) informó que tiene una cartera morosa gestionable superior a \$7,3 billones, que equivalen a 280.000 contribuyentes en estado de mora.

De este total, 4.200 pertenecen a los sectores de comercio al por menor, materiales y artículos de papelería, periódicos y calzado de cuero, cuyos saldos totales ascienden a un valor de \$400.000 millones.

Aunque el Gobierno Nacional ha llevado a cabo una serie de esfuerzos para solventar las dificultades de recaudo durante la crisis de la pandemia, que van desde plazos, descuentos y otras flexibilidades, las cifras en el país no resultan tan positivas.

MOROSIDAD DE IMPUESTOS NACIONALES



Actualmente la Dian tiene una cartera gestionable por **\$7,3 billones**, con 280.000 contribuyentes en mora

4.200 contribuyentes de los sectores de comercio al por menor, materiales y artículos de papelería, periódicos y calzado de cueros adeudan **\$400.000 millones**

RECAUDO A ENERO

En enero de 2022 se logró la gestión de más de **\$1,7 billones**

\$1,3 billones recaudados por gestión efectiva

\$438.000 millones de pesos por fiscalización

Ley de Inversión Social otorgó facilidades para el pago de impuestos

Pagos hasta el 31 de marzo tendrán un beneficio de la tasa de interés de 30%



PANORAMA DE IMPUTACIÓN DE CARGOS A CONTRIBUYENTES POR OMISIÓN

- La Dian ya se articuló con la Fiscalía y creó la Dirección Especializada de Delitos Fiscales
- Actualmente hay 40.000 denuncias activas por este delito
- Los encargados de retener el dinero de terceros deben consignar a la Dian los recursos durante los próximos dos meses
- La multa será equivalente al doble de lo retenido, que no puede superar 1.020 UVT
- En 2021 se presentaron 9.606 denuncias por retener los recursos de terceros
- También se logró la terminación de 1.981, de los cuales 86 llegaron a sentencias condenatorias
- El delito condenatorio podría oscilar entre 48 y 108 meses de prisión

Fuente: Dian / Gráfico: LR:AL

César Cermeño, director de la especialización en tributación de la Universidad de los Andes indicó que “el tema no es de plazos, sino de cultura tributaria o dificultades económicas asociadas a la crisis. Si bien existen unos beneficios (terminaciones por mutuo acuerdo y conciliación judicial) bajo el ropaje conocido tradicionalmente como amnistías, el Estado debe ser claro en que estas reducciones no deben ser recurrentes, ya que muchos agentes económicos planean el pago de sus deudas apostándole a una futura amnistía en donde tengan que pagar solo un porcentaje de intereses y sanciones”.

Liliana Heredia, profesora del Departamento de contabilidad y finanzas de la Universidad Javeriana, coincidió con esta perspectiva y agregó que en efecto, el Gobierno debió adaptarse a las necesidades de las personas naturales y jurídicas durante la pandemia, sin embargo, detrás del pago inoportuno existen otros factores como la corrupción que también inciden en ello.

Por otro lado, indicó que todavía no es probable hablar de una normalización genérica de los procesos de recaudo puesto que las condiciones de los contribuyentes son diversas. “En conjunto hay una recuperación pero los promedios suelen ser peligrosos. En los mismos sectores hay convergencias entre los contribuyentes”.

Tomado de: <https://www.larepublica.co>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org



Boletín FEDECOP

Febrero de 2022

Volumen: XVI - No.55

Los efectos en Colombia de la crisis en Ucrania

En un mundo globalizado e interconectado, cualquier evento genera de alguna u otra manera efectos en Colombia, de diversas magnitudes.

Tal es el caso del conflicto bélico que se desarrolla en estos momentos entre Ucrania y Rusia, dos países estratégicos en los mercados de insumos.

Así, el Ministerio de Hacienda, señaló este jueves que el conflicto puede generar incremento en precios de algunos productos en el país, que utilizan fertilizantes de origen ruso.

“Situaciones como las que se están dando hoy en Ucrania y Rusia van a tener eventualmente un impacto de costos. Ninguna guerra de esta naturaleza es deseable en el mundo, porque eso es lo único que genera es destrucción dificultades y muertes”, aseguró Restrepo en entrevista con La FM.

EL EFECTO EN EL DÓLAR

La cotización del dólar en Colombia no es ajena del conflicto internacional. Este jueves, la moneda extranjera subió con fuerza, aunque moderó las ganancias con las que arrancó las negociaciones cuando llegó a ganar hasta \$66.

De todas maneras, posteriormente cedió. Al cierre de la jornada, el dólar ganó \$27 y se negoció en un precio promedio de \$3.940. La TRM de ayer es de \$ 3,940.20 y subió \$26,41.



Tomado de: <https://www.portafolio.co>

Colombia se une a los países que dicen adiós al uso obligatorio del tapabocas

A medida que países europeos levantan o suavizan medidas de restricción que exigen el uso obligatorio del tapabocas y aglomeraciones, naciones latinoamericanas, como Colombia, adelantan mecanismos para replicar esta medida. Entre los países que se encuentran en esta tendencia están Finlandia, Noruega, Dinamarca, España, Italia, Reino Unido, algunos estados de EE.UU., Francia, Polonia, Bélgica, Portugal, entre otras naciones.

Este miércoles, el presidente colombiano Iván Duque, también anunció que los municipios o poblaciones pequeñas que su población superara 70% de vacunados, podrán retirar la medida del uso obligatorio de las mascarillas en espacios públicos.

“Queremos informar que, luego de análisis con el Ministerio de Salud y el Comité Epidemiológico, decidimos que en los municipios y ciudades del país que hayan superado el 70% de la población con esquema completo de vacunación se levanta la medida del uso del tapabocas en espacios públicos”, puntualizó Duque en su cuenta oficial de Twitter.

Algunas ciudades como Bogotá, con más de ocho millones de habitantes, y Medellín, podrán suspender el uso obligatorio de tapabocas en los sitios públicos abiertos.

MinSalud ha informado que se han aplicado 76,36 millones de vacunas contra el covid-19, tras aplicar 174.014 dosis el lunes; 43.238 corresponden a segundas dosis y 11.168 a monodosis.

De esta forma se une al grupo de países del continente europeo que están replicando medidas para eliminar las restricciones de aislamiento y uso del tapabocas en espacios abiertos y cerrados, demarcando una noción de fin de pandemia cercana.

Tomado de: <https://www.larepublica.co>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org